



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2024 - 16:45:57  
Recibo No. S000458937, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n4Bhmr7Rd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA  
Sigla : FUNDEZA  
Nit : 900099486-6  
Domicilio: Apartado, Antioquia

#### **INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0001303  
Fecha de inscripción: 31 de julio de 2006  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 29 de febrero de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 96 91 - 50 BRR MANZANARES  
Municipio : Apartado, Antioquia  
Correo electrónico : fundezacolombia@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3234887906  
Teléfono comercial 2 : 3217383097  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 96 91 - 50 BRR MANZANARES  
Municipio : Apartado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : fundezacolombia@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3234887906  
Teléfono notificación 2 : 3217383097

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 01 de abril de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2006, con el No. 4518 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2024 - 16:45:57  
Recibo No. S000458937, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n4Bhmrm7Rd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNDEZA, Sigla FUNDEZA.

#### PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 31 de julio de 2006 bajo el número S0001303 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objetivo y fines principales de la Fundación son: 7.1. Contribuir, apoyar y promover el desarrollo social y participativo de la comunidad; de forma que ayude a mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes con problemas de drogadicción y mendicidad. 7.2 Ejecutar proyectos para mejorar el entorno de la comunidad de la tercera edad sumida en el abandono de su familia y el estado. 7.3. Velar por el bienestar integral de jóvenes y niños con problemas de adaptación social, que por falta de recursos se encuentran aislados de su entorno. 7.4. Contribuir a establecer un modelo socio económico de dignidad y justicia, en el cual la persona y la familia sean protagonistas del desarrollo regional y nacional. 7.5 Gestionar y trabajar planes; programas y proyectos de desarrollo social, económico, científico, cultural, ambiental y de formación humana. 7.6. Fortalecer la sociedad civil mediante la información, capacitación y educación de la comunidad sobre sus deberes, derechos, políticas y prácticas gubernamentales de los ciudadanos. 7.7. Gestionar procesos donde la solidaridad, el respeto por la diversidad cultural, la promoción de la tolerancia, la cooperación, el diálogo y la reconciliación se vuelvan una práctica cotidiana. 7.8. Participar en planes de desarrollo territorial, nacional, regional o local; de acción comunal, cultural, científica, tecnológica, ambiental, social y económica y en el diseño de planes o programas de desarrollo. 7.9. Prestar servicios sociales, técnicos y comunitarios a personas y grupos vulnerables y de extrema pobreza. 7.10. Impulsar, estimular y desarrollar trabajos comunitarios y programas en diferentes zonas y comunidades, de tal manera que generen la construcción de grupos y comunidades con ética social. 7.11. Procurar el mejoramiento del nivel técnico y profesional de sus afiliados. PARÁGRAFO PRIMERO: En la búsqueda de sus objetivos la Fundación podrá adquirir, permutar arrendar y/o enajenar toda clase de bienes a cualquier título. Librar protestar, aceptar endosar y en general negociar todo tipo de títulos valores, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, renovar obligaciones, transigir, comprometer los asuntos en que tenga intereses o llegase a tenerlo y celebrar todo



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2024 - 16:45:57  
Recibo No. S000458937, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n4Bhmr7Rd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo de contratos que conlleve a los objetivos propuestos. A la Fundación le corresponde también elegir delegados para que en su nombre y representación asistan a las reuniones de congresos, foros seminarios, talleres, asambleas que realicen instituciones o juntas similares en la ciudad, el departamento, fuera de él o fuera del país. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el logro de los objetivos trazados, la Fundación creará las dependencias y áreas que sean necesarias a juicio de la junta directiva con la aprobación de la asamblea general.

#### REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones u obligaciones del presidente; quien a la vez es el representante las siguientes: 37.1. Ejercer la representación legal de la fundación, la presidencia de la Junta Directiva y de la asamblea cuando no sean elecciones de dignatarios. 37.2. Representar la fundación tanto judicial, como extrajudicialmente; y proponer en las deliberaciones de la Junta Directiva acuerdos y resoluciones, que estime convenientes para la buena marcha de la Fundación. 37.3. Cooperar activamente con los demás miembros de la Junta Directiva y coordinar para la buena marcha de la Fundación. 37.4. Rendir informes periódicos a la Asamblea General de asociados, acerca de las actividades de la Junta Directiva. 37.5. Firmar las actas aprobadas excepto las de elección de dignatarios. 37.6. Representar a la Fundación ante las entidades privadas. 37.7. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relación con la Fundación y sus objetivos. 37.8. Autorizar con su firma todo documento de egreso que se produzca en la Fundación. 37.9, Nombrar los cargos que se requiera en la fundación previo visto bueno de la Junta Directiva. 37.10. Realizar la apertura de las cuentas bancarias, y firmar los cheques y movimientos que impliquen el manejo de los recursos. 37.11. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de fundación. Cuando éstos excedan de quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, necesita de autorización previa de la junta directiva.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 11 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022 con el No. 14575 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/06/2024 - 16:45:57  
Recibo No. S000458937, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n4Bhmr7Rd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	JHONNY JOSUE SERNA QUINTERO	C.C. No. 1.028.021.812

Por Acta No. 6 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 15612 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ADRIANA MILENA ALCARAZ MACIAS	C.C. No. 39.424.816

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
PRINCIPAL	JHONNY JOSUE SERNA QUINTERO	C.C. No. 1.028.021.812
PRINCIPAL	ADRIANA MILENA ALCARAZ MACIAS	C.C. No. 39.424.816
PRINCIPAL	DEINIS ALEXANDRA ARIAS BERMUDEZ	C.C. No. 1.028.032.659

Por Acta No. 3 del 11 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022 con el No. 14574 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	JHONNY JOSUE SERNA QUINTERO	C.C. No. 1.028.021.812

Por Acta No. 6 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 15611 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	ADRIANA MILENA ALCARAZ MACIAS	C.C. No. 39.424.816
PRINCIPAL	DEINIS ALEXANDRA ARIAS BERMUDEZ	C.C. No. 1.028.032.659

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 1 del 01 de abril de 2006 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2006 con el No. 4519 del libro I del Registro de



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/06/2024 - 16:45:57  
**Recibo No.** S000458937, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** n4Bhmr7Rd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISORA FISCAL	MARIA VICTORIA PARRA RODRIGUEZ	C.C. No. 41.688.451	12712-T

Que por acta no. 01 De la Asamblea General ordinaria, del 14 de marzo de 2007, inscrita en esta camara de comercio el 4 de mayo de 2007, bajo el no. 4920 Y 4921, se aprobo la nueva sede de la fundación en el municipio de cimitarra santander y se nombro como subdirectora ejecutiva a la señora yolima reyes angarita con cedula de ciudadanía 37.728.216 De bucaramanga.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 1 del 14 de marzo de 2007 de la Apartado  
\*) Acta No. 2 del 02 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 6 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

**INSCRIPCIÓN**

4919 del 04 de mayo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
7949 del 14 de julio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
15609 del 13 de marzo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/06/2024 - 16:45:57  
Recibo No. S000458937, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n4Bhmr7Rd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.861.898,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---